

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

FECHA: Martes, 19 de junio de 2007

HORA: 5:00 p.m.

LUGAR: Sala de Consejo

ASISTENTES: **Dr. Jaime Bejarano Alzate**
Delegado de la Ministra de Educación
Dr. Julio César Victoria Aguirre
Rector
Dr. Henry Valencia Naranjo
Representante de los Ex rectores
Dr. Rodrigo Zamudio
Representante de los Egresados
Dr. Luís Fernando Polanía O.
Representante de las Directivas Académicas
Dr. Diego Gutiérrez Mejía
Representante de los Docentes
Dra. Luz Stella Ocampo de Henao
Representante del Sector Productivo
Est. Mauricio Ramírez Gaona
Representante de los Estudiantes
Dra. Blanca Nubia Pedroza Torres
Secretaria General (e)

AUSENTES: **Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
Gobernadora del Quindío
Dra. Sandra Tatiana Olarte Barrera
Representante del Señor Presidente

INVITADA: **Dra. Rosario Walteros Moya**
Asesora Jurídica

ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación de Quórum**
- 2. Informe del Señor Rector.**
- 3. Derecho de Petición**
 - 3.1 Tulio Andrés Álvarez Cáceres
- 4. PROYECTOS**
 - 4.1 Por medio del cual se crea el Comité de Bienestar universitario y se dictan otras disposiciones.
 - 4.2 Por medio del cual se establecen Mecanismos para la Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2015.
 - 4.3 Por medio del cual se Crea el Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biomédicas.
 - 4.4 Por medio del Cual se Aprueba el Diseño Curricular del Programa Académico de Pregrado en Zootecnia en la Modalidad a Distancia.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

4.5 Por medio del cual se establecen Políticas para el Plan de Capacitación del Personal Administración.

5. Prórroga Comisión de Estudio

5.1 Reinaldo Sierra Prieto

5.2 Luz Mery Rincón Gonzáles

5.3 Néstor Ricardo Botía Silva

6. Correspondencia

6.1 Convocatoria

6.2 Informe sobre impacto de las Finanzas de la Universidad por Aplicación de diferentes normas/Jefe División Contable y Financiera.

6.3 Informe Comisión de Estudio

6.4 Oficio SN de mayo 23 de 2007/Profesor Diego Arias Serna/Solicitud Permiso.

6.5 Oficio SN de mayo 24 de 2007/Jorge Elkin Buitrago Arenas Estudiante Gestión Bancaria/Solicitud exoneración matrícula por pruebas ECAES.

7. Propositiones y Varios

7.1 Caso funcionario Jorge Lino Torres Castaño

7.2 Propuesta de Modificación del acuerdo del Consejo Superior No. 020 del 21 de diciembre de 2006/Decano Facultad de Ciencias de la Salud.

7.3 Solicitud de adecuación de espacios para laboratorios del Bloque de Ciencias Básicas y Tecnologías.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Esta sesión fue presidida por el Doctor Jaime Bejarano Alzate, representante de la Señora Ministra de Educación. Se propuso dejar para tratar en el próximo consejo los siguientes puntos:

6.1 Convocatoria docentes 2007

6.2 Informe sobre el impacto de finanzas de la Universidad por aplicación de diferentes normas enviado la División Contable y financiera.

6.3 Informe de las Comisiones de Estudio

Fue aprobado

1. VERIFICACIÓN DEL QÚORUM

La secretaria informó quórum para deliberar y decidir

2. INFORME SEÑOR RECTOR.

El informe general de la Misión Académica RUDECOLOMBIA – ESPAÑA realizada en el mes de mayo del año en curso hará parte de los anexos del Acta.

El señor Rector informó brevemente sobre los problemas que se viene presentando con el Plan de Desarrollo Nacional, manifestó que este toca a los Municipios, los departamentos y la salud, no toca a las Universidades, pero es el

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

movimiento nacional estudiantil lo tomó como motivo para sus actividades, informó además que a las Universidades Nacional, Cauca, Caldas, Pedagógica y Antioquia, el Ministerio les esta exigiendo que los contratos de concurrencia para liquidar todo lo que tenga con prestaciones de los docentes, resultado del manejo directo que hicieron las universidades de las cajas de compensación, las cuales manejaron de manera directa las pensiones y la seguridad social de cada uno de los docentes, agregó que al expedirse ley 100, el Gobierno Nacional hizo recomendaciones y algunas universidades no se acogieron. El Gobierno Nacional va a participar activamente en la solución de esta problemática con un aporte porque se afectaron los presupuestos. Agregó que la Universidad del Quindío en ese sentido tiene solucionado el problema. Igualmente informó que en reunión con el presidente de la republica se le hizo saber respecto a la afectación del presupuesto de las universidades con las obligaciones que estaba adquiriendo el Gobierno Nacional y que se había trasladado a las universidades afectando sus presupuestos y que el resultado de estas actuaciones se verán uno o dos años mas adelante, por esta razón algunas universidades permanecen cerradas como la UIS, Cauca y Caldas. En el caso nuestro, los estudiantes y algunos docentes la cerraron por una o dos semanas pero se logró que ellos abrieran las puertas, se presentó un incidente con una persona que no pertenecía a la Universidad y que no permitió a los administrativos el ingreso a la universidad. En este sentido la universidad sacó un comunicado informando a la comunidad.

De otra parte informó el señor Rector, que para conformar las mesas de trabajo, el comité triestamentario como tal, no ha enviado los nombres de quienes harán parte de estas mesas, se aspiraba a empezar estas semana pero el sindicato solicitó a través de un oficio se aplazara un tiempo por cuanto a los estudiantes salían a vacaciones. Por mandato del Consejo Superior para que nos colabore en la gestión.

Respecto a la vista a varias universidades, realizada en España, informó que el viaje fue costado en su mayo parte por RUDECOLOMBIA, en la cual además de los rectores participo un equipo de académicos que forman parte de RUDECOLOMBIA como las Dras. Diana Elvira Soto, Diana Lago, Margot Guzmán, por la Universidad del Quindío asistió la docente la docente Silvia Valencia. Agregó el señor Rector, que uno de los objetivos de la gira era hacer contacto con las universidades europeas porque se va abrir el doctorado en educación y lo que se busca es el vehiculo con todas las universidades que tengan doctorados de RUDECOLOMBIA para que profesores europeos puedan venir a trabajar en estos doctorados, y que en nuestros estudiantes sean recibidos en Europa buscando la doble titulación, con los estudiantes de doctorado fundamentalmente lo que se pretende es que ellos puedan desempeñarse en el ambiente Europeo y hacer una serie de maestrías en conjunto con las Universidades Españolas.

Igualmente informó que estuvieron en la Asamblea de la Asociación Internacional Universitaria de Postgrados en la que fueron aceptados, ya los profesores pueden asistir a pasantías a cualquiera de estas universidades del sector de Andalucía, financiados por el Gobierno de Andalucía ya lo que falta es que el profesor tenga

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

la disponibilidad de viajar, esto es en la parte de Sevilla, Granada, Valencia, Cadiz y Florencia.

En la Embajada Colombiana en España la Dra. Noemí Sanín, considero que era la mayor embajada de universidades que llegan a España en busca de una verdadera integración.

Se realizo una reunión el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España en la cual se consiguió la donación de 2000 volúmenes para la biblioteca, lo único que debemos hacer es pagar el transporte que lo hace Alma Mater y luego se arregla con Alma Mater.

En algunas editoriales se hablo a fin de que se pudieran publicar revistas, libros. Se firmaron convenios con las universidades Autónoma de Madrid, Carlos III, Alcalá de Henares, la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) para la Universidad la visita fue muy provechosa. Fuimos muy claros porque el régimen en Europa esta variando constantemente, nosotros buscamos que todas las universidades que tengan maestrías puedan tener contacto con nosotros, pero que sean del orden oficial y no maestrías propias las oficiales tienen el reconocimiento del Gobierno Español y del Ministerio de Educación en Colombia, las otras no tienen esos reconocimientos.

3. DERECHO DE PETICIÓN

3.1 TULIO ANDRÉS ÁLVAREZ CÁCERES

Mediante oficio SN fechado mayo 7 de 2007 el señor Tulio Andrés Álvarez Cáceres estudiante de Medicina, solicito le fuera otorgado el titulo de Medico por considerar que cumplió con los requisitos exigidos por la universidad.

Leído el Concepto jurídico, dado que el señor Álvarez Cáceres, realizo el internado en la ciudad de Tulúa en el hospital Tomas Uribe Uribe sin haber visto los espacios académicos prerrequisitos para registrar el Internado Rotatorio que corresponde al ultimo año de carrera, haciendo caso omiso de la correspondencia mediante la cual se le informaba a el como al gerente del hospital su situación. Violó la reglamentación existente para el programa de Medicina. Además, por los mismos hechos el citado señor entuteló la Universidad, tutela que correspondió al Juez Tercero Civil del Circuito quien falló a favor de la Universidad por considerarla improcedente, siendo ratificada esta decisión por el Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil Familia.

El Consejo hizo un amplio análisis de la situación presentada con el Estudiante en mención y acordó negar la petición y solicitar al señor Álvarez Cáceres que debe matricularse para dar cumplimiento con el año de Internado Rotatorio previo registro académico de la asignatura.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

4. PROYECTOS

4.1 Por medio del cual se Crea el Comité de Bienestar Universitario y se dictan otras disposiciones.

La presentación la hizo la Jefe de Bienestar Universitario, Dra. Luz Mery Rincón G. Al respecto manifestó que este proyecto pretende crear el Comité de Bienestar Universitario el cual no esta contemplado en el Estatuto Estudiantil. Este proyecto tiene como objetivo la articulación con la comunidad académica para dar a conocer los procesos y actividades que se realicen para el bienestar de los estamentos universitarios. Este es un comité de carácter asesor.

Respecto de los representantes se propone que sean elegidos mediante votación para un periodo de dos años.

Este comité se propone que sea conformado por, la Jefe de Bienestar Universitario, un representante de los docentes, dos estudiantes uno de distancia y el otro de presencial y 1 representante de los jubilados, un representante de los administrativos y un coordinador de las áreas de Bienestar.

El señor Rector, sugiere modificar el parágrafo dos, donde se deje el mismo periodo que tienen los representantes a los consejos de tres (3) años y elegirlos e el mismo proceso.

El Dr. Rodrigo Zamudio Representante de los Egresados hizo dos observaciones: Una sobre la conformación del comité, lo considera muy grande, cree que como este comité esta a nivel táctico debe estar presidido por la Vicerrectoria Administrativa y porque dentro de las funciones esta la de gestionar recursos para la realización de eventos y se debe hacer seguimiento y evaluación.

El Dr. Jaime Bejarano A. representante de la Ministra de Educación consideró que es bueno que lo presida la Vicerrectora Administrativa porque le da capacidad de decisión y mas agilidad a los procesos.

El Dr. Diego Gutiérrez Mejía,. Bienestar no es solo para los estudiantes es también para los docentes y los administrativos. Esta de acuerdo con su creación porque es legal y cree que el Consejo Superior debe establecer como conformado, le parece que esta bien que haya representación de todos los estamentos pero con un manejo más fácil.

El Dr. Jaime Bejarano A. concluyó expresando que existen puntos del proyecto que es necesario que se ajusten un poco, como la participación de la Vicerrectoria Administrativa, el numero de representantes, entre otros puntos, se solicitó al Dr. Rodrigo Zamudio, que con la Directora de Bienestar y el Estudiante Mauricio Ramírez G. representante de los estudiantes y la Vicerrectora Administrativa se hagan los ajustes necesarios y se presente en el próximo consejo. Es importante

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

tener en cuenta que uno de los requerimientos para la acreditación universitaria es el buen funcionamiento de Bienestar Universitario.

4.2 Por medio del cual se establecen mecanismos para la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2015.

Hace la presentación el Ingeniero Gustavo Adolfo Rincón Botero Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo.

Informó el Ing. Rincón Botero que en reunión con los comisionados por el Consejo Superior y Consejo Académico para la revisión del proyecto se acordó modificar el nombre del proyecto quedando: Proyecto por medio del cual se establecen mecanismos para la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2015; agregó además que se resumieron los objetivos del Plan de Desarrollo sin perder su filosofía y a partir de ahí se obtuvieran estrategias mas claras para su desarrollo, igualmente se institucionaliza el Comité de Planeación, se establece quienes lo conforman y se otorgan unas funciones.

Agregó el Jefe de Planeación y Desarrollo, que el Sistema de Planeación a corto plazo tendrá planes estratégicos a 3 y 4 años donde se definirán las perspectivas de ejecución, mediante el acuerdo se pretende que el Comité de Planeación seleccione cuales son los programas que se van a ejecutar en el trieno, debiendo ser sometidos a la aprobación del Consejo Académico; permitiéndose así que la planeación sea mas flexible, que se pueda comprometer con metas concretas que se puedan cumplir y que sean medibles y verificables.

La Ing. Luz Estela Ocampo de H., representante del sector productivo y quien hizo parte de la comisión por parte del Consejo Superior informó que se realizaron reuniones muy fructíferas y que sin perder la esencia se estableció que a través de acuerdo del Consejo Académico se deberá clarificar, analizar y definir las líneas de acción en el corto y mediano plazo que sean presupuestalmente ejecutables, porque nada se gana la Universidad con una cantidad de buenas intenciones si al final no hay presupuesto para ejecutarlas.

El Dr. Rodrigo Zamudio B. representante de los egresados, y comisionado por parte del Consejo Superior para la revisión y ajuste de este proyecto, expreso que la oficina de Planeación y Desarrollo por observaciones hechas por la Contraloría tenía inconveniente respecto a las metas, con el acuerdo se quiere que lo tenía el Plan de Desarrollo Institucional se trabaje con planes a tres años. Agregó que se debe agregar en la conformación del Comité de Planeación, un representante de los estudiantes el cual deberá haber cursado el 50% de la carrera, esto se recomendó pero no quedó en el acuerdo.

Dr. Jaime Bejarano Alzate representante del Ministerio de Educación, considero que como para este proyecto hubo una comisión del Consejo Superior para analizar, revisar y hacer las modificaciones que fueran pertinentes les pregunto si estaban de acuerdo con la redacción final del acuerdo.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

El Dr. Rodrigo Zamudio B. hizo una observación en el sentido de que como aquí también hay seguimiento y evaluación, los representantes de docentes y estudiantes no solo sean parte de la comisión sino que también formen parte de la comisión para la evaluación y la revisión de la ejecución del plan de desarrollo y la formulación de los planes estratégicos.

La Ing. Luz Estela Ocampo de H. Observó que se debe quedar en el acuerdo que los representante tengan un periodo de tres años y sean elegidos en el proceso general de elecciones.

El Dr. Jaime Bejarano A. concluye que el artículo a modificar en el proyecto es el No. 3 el cual quedaría: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes para un periodo de tres años y su elección se hará por votación con las demás representaciones a los consejos.

Se puso a consideración el proyecto por medio del cual se establecen mecanismos para la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2015. Fue aprobado

4.3 Por medio del cual se crea el Programa Académico de Doctorado en Ciencias Biomédicas.

Respecto a este proyecto el señor Rector manifestó que se va a realizar en convenio con las Universidades de Caldas y Tecnológica de Pereira y donde se hará la movilidad de los docentes de las universidades en convenio. Será administrativo por Alma Mater que esta creando una Unidad Académica para ofrecer estos postgrados, porque hoy día para una universidad sola es difícil su sostenimiento por el presupuesto. A través de Alma Mater, ella se pone en contacto con las universidades y administra, las universidades a su vez deben pagar un porcentaje por la administración.

Agregó el señor Rector el gran interés que tienen las universidades de Caldas y Tecnológica de Pereira al punto de que ya sus Consejos Superiores lo aprobaron, están a la espera de que la Universidad del Quindío le de su aprobación; consideran ellos que nuestra universidad es la que tiene la mejor estructura porque tiene el mayor numero de grupos investigadores en Ciencias y el mayor numero de publicaciones; igualmente manifestó el señor Rector, que el Dr. Jorge Enrique Gómez es docente e investigador del programa de Medicina, egresado de la Universidad del Quindío y es quien ha estado liderando este proyecto y será quien haga la presentación del proyecto, de ser aprobado sería muy beneficioso para la universidad y estaría entre los primeros doctorados que se van hacer en el eje cafetero.

El Dr. Diego Gutiérrez M. preguntó si el porcentaje que se paga a Alma Mater por la administración debe deducirse del valor de la matrícula? El señor Rector responde que si que el valor de la matrícula son 8SMLMV o lo que se acuerde con las demás universidades del convenio, agregó que Alma Mater tiene personería

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

jurídica y maneja un presupuesto de \$52.000 millones de pesos y esta conformada por las universidades del eje cafetero, vincula a los docentes del país para que trabajen en contratos específicos y su sede esta en Bogota.

El Dr. Jorge Enrique Gómez M. hace la presentación del proyecto iniciando como una breve historia de como nació el proyecto, agrego que es una propuesta para crear el doctorado en Ciencias Básicas Medicas, igualmente manifestó la importancia del proyecto desde el punto de vista de la necesidad de la competitividad y el Plan de Desarrollo Académico del país.

Informó el Dr. Gómez Marín que la formación de doctorado es el ciclo mas alto que da la universidad en el país, es un profesional formado para hacer investigación de alto nivel, su importancia radica en que permite al país tener un desarrollo social y económico, en producción científica el país esta muy por debajo de Chile.

En la Universidad del Quindío existen cuatro (4) Maestrías. En Biomédicas van tres (3) cohortes de egresados, los que se encuentran trabajando en el país y en el extranjero, varios están haciendo en el doctorado en republica checa y otros en la Universidad del Valle, la Maestría en biomatemáticas ha permitido cualificar el personal docente. Los egresados están trabajando en los Programas de Biología, Licenciatura en Biología y Educación Ambiental y Medicina.

Respecto del proyecto como tal manifestó el Dr. Gómez Marín que tiene como fundamento la investigación, tiene un coordinador por cada Universidad un Comité Coordinador conformado por los representantes de cada una de las universidades, lo administra Alma Mater y tiene 90 créditos.

En lo que respecta a recurso humano y equipo, comentó el Dr. Gómez Marín que se cuenta con excelentes posibilidades para llevar a cabo este programa. El crédito FAD facilita la adquisición de una buena estructura de laboratorio y se espera que el programa permita aprovecharlo al máximo a través de los proyectos de investigación. Explico además que un director no puede tener mas de un estudiante hasta que lo gradúa, se supone que un docente del programa reciba un estudiante en el segundo año, pudiera recibir otro estudiante, pero no puede recibir mas hasta que gradúe el primero de Doctor, esto es importante porque permite que en el tiempo establecido se gradúe el estudiante. En el programa se tiene que el estudiante en el último año haga una estadía en el exterior.

Las personas que ingresen al programa deben tener solvencia económica para cubrir los gastos de matricula y manutención, los docentes que vengan de otras universidades deberán tener Comisión de Estudios. Para los programas de Doctorado existe buen apoyo por parte de COLCIENCIAS. Para las universidades es importante porque reduce los costos de formación de docentes a nivel doctoral. Se ha planteado iniciar actividades en el mes de Enero de 2008.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

Comentarios:

El señor rector comentó que el próximo viernes hay reunión de Rectores para decidir en lo administrativo como será el convenio, la propuesta es que los recursos vayan a Alma Mater y esta sea quien pague a los catedráticos y los profesores que vengán, cada Universidad aportaría de acuerdo a las matrículas. Igualmente informó el señor Rector, que la calidad y una buena gestión serán garantía para que estos proyectos sean visibles y no tengan obstáculo en el manejo.

Agregó el señor Rector que Alma Mater por recomendación de la misma presidencia de la república maneja procesos licitatorios.

El Dr. Rodrigo Zamudio B., manifestó que este proyecto tiene unos costos muy bajos, \$30 millones anuales, en esos términos está bien concebido, como se van a utilizar los doctores de cada una de las universidades, se reducen enormemente los costos, los estudiantes estarían pagando de 20' a 22' millones, ese costo es razonable, el proyecto se ve sostenible.

El Dr. Diego Gutiérrez M. comentó a los consejeros una breve historia de los autores de este programa y pondera la labor que vienen haciendo de manera silenciosa y efectiva con la creación de la maestría y ahora con este proyecto de creación del Doctorado, consideró el Dr. Gutiérrez M. que lo que se debe hacer por parte del Consejo Superior es brindar todo el apoyo necesario, la ganancia es social y para la universidad cree que vale la pena impulsarlos y que sirvan de ejemplo a la comunidad universitaria.

El señor Rector sugiere adicionar en el artículo noveno del proyecto sobre el costo de la matrícula en la parte final “y/o lo que acuerde con las otras instituciones que hagan parte del doctorado”, para el caso en que haya alguna modificación en este sentido, no se tenga que traer nuevamente al Consejo Superior.

Se puso en consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se crea el programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas.

Fue aprobado por unanimidad.

4.4 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN ZOOTECNIA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.

Hace la presentación del proyecto el profesor Jhon Jairo García Merchán.

Modalidad: A distancia

Duración: 10 semestres

Título que otorga: Zootecnista

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

JUSTIFICACIÓN: Este proyecto es una respuesta a las necesidades Regionales y Nacionales de formar Talento Humano para responder al reto de la globalización en un área estratégica de la Economía, como el sector pecuario que contribuye a la sostenibilidad alimentaria lo cual es una plataforma que soporta la facultad de Ciencias Agroindustriales; igualmente permite a la institución intervenir desde la Facultad de Ciencias Agroindustriales en el desarrollo de la Industria Pecuaria para el trópico; dada la vocación pecuaria del departamento, el programa de Zootecnia se ha diseñado de manera que afronte de manera integral, la problemática y los recursos de sectores desde diferentes aspectos, integrando lo tecnológico con lo humanístico, desde la sociología y el desarrollo rural hasta la extensión de los básico hasta los sistemas integrado sostenibles para el trópico, con base en las especies tradicionales y el uso sostenible de la Biodiversidad, es decir, es un profesional polivalente, capaz de intervenir en el manejo de soluciones tradicionales y promisorias.

Se desea formar un profesional capacitado en

Enfrentar la aparición de nuevas plagas y enfermedades, producto de la globalización y la movilidad mundial.

De modernizar y racionalizar practicas culturales.

De desarrollar proceso de producción agroalimentaria y agroindustrial.

Entendiendo la Zootecnia como un objetivo que es la producción, conservación, transformación y comercialización de materias primas provenientes del sector pecuario complementado la Cadena Productiva específica para cada bien del sector de los distintos renglones en especial el pecuario.

Perfil profesional

El comité curricular conformado para este diseño define un profesional capaz de:

Aplicar Técnicas y Tecnologías de Prevención y Promoción de la salud animal.

Adoptar y adaptar técnicas y tecnologías de manejo, nutrición, alimentación genética y producción pecuaria.

Gestionar y optimizar los recursos disponibles de los sistemas de producción pecuaria.

Establecer procesos administrativos adecuados en los sistemas de producción pecuaria.

Promover procesos sociales importando mecanismos de organización ente los gremiales y participación en las asociaciones solidarias y comunitarias del sector pecuario.

Diagnosticar y controlar riesgos de salud publica.

Elaborar propuestas en transformación.

Diseñar e implantar sistemas sostenibles de producción pecuaria para el trópico.

Investigar en áreas del conocimiento relacionados con los sistemas de producción animal.

A nivel Ocupacional: Se ha definido para el Zootecnista un escenario de cargos:

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

*Promotor y directos de empresas pecuarias
 Extensionista y Consultor de Empresas Pecuaria Públicas y Privadas.
 Asesor y Consultor de Empresas Pecuaria Públicas y Privadas.
 Administrador de unidades de producciones pecuarias.
 Planificador de proyectos de desarrollo en el área pecuaria y de desarrollo rural sostenible.
 Investigador en el área del conocimiento relacionado con los sistemas de producción animal sostenible para el trópico.*

Curriculares

El enfoque pedagógico que caracteriza a la Universidad y a la Facultad de Ciencias Agroindustriales, esta centrado con el estudiante los cuales resultan coherentes con los lineamientos del PEI y PEF con cuatro (4) dimensiones desde los lineamientos de la UNESCO y las resoluciones definidas por los programas de Aprender a Aprender, aprender a conocer aprende hacer y aprender a convivir.

Para tener un profesional con estos perfiles se ha organizado el programa por créditos académicos y con base en los lineamientos de política Curricular de la Universidad a partir del Acuerdo 018 de 2003, el Decreto 02566 del 2003 del Ministerio de Educación y la Resolución 3458 de 2003, de los programas de Zootecnia, Veterinaria, Agronomía y para los programas afines.

La distribución de asignaturas es coherente con los lineamientos trazados en las anteriores disposiciones mencionadas. Para 165 créditos.

*Actividades Académicas Básicas 35 créditos
 Actividades Académicas Profesionales 43 créditos
 Actividades Académicas Profesionales propias del programa 45 créditos
 Actividades Electivas Profesionales 12 créditos
 Actividades Electivas complementarias 9 créditos
 Actividades Obligatorias Institucionales 9 créditos*

Un componente muy importante del Programa es la practica profesional fundamentada en el Decreto 2980 del Ministerio de Agricultura, mediante el cual el estudiante de Zootecnia durante un numero especifico de horas realizará actividades en empresas pecuarias en cada uno de los sistemas de producción establecidos (porcino, ganadería de leche y de carne, agricultura y apicultura) en el plan de estudios, donde cada sistema equivale a un crédito, no define esta actividad la realización de trabajo de grado, porque es una directiva institucional según el acuerdo del Consejo Académico No. 013 del 18 de marzo de 2000.

Para promover la actividad investigativa el programa adoptó las siguientes estrategias:

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

Proporcionar desde el inicio condiciones para que el estudiante conozca y conviva durante toda la carrera con la realidad de las familias rurales, los mercados, la industria y los servicios oficiales que los apoyan.

Que la enseñanza se haga alrededor de problemas productivos generenciales o comerciales concretos porque esta es modular. Los espacios académicos se justifican en la medida en que contribuyan para interpretar cuestionarios para solucionar problemas del sector agroindustrial.

Entre los elementos fundamentales para el diseño de estrategias de investigación orientadas a la sostenibilidad, que es transversal, en este proceso están:

La conservación de los pozos de agua.

Minimizar los efectos contaminantes de los sistemas de producción.

Estudiar y potenciar los conocimientos y saberes populares que aporten sostenibilidad.

Orientar la investigación hacia la evaluación de los sistemas actuales y las alternativas buscando los más eficientes por su contribución hacia la calidad de vida.

En Proyección Social, como tercera función sustantiva de la Educación Superior las estrategias son:

Reforzar la función de extensión universitaria, para otorgar el mismo estatus e importancia que se da a la docencia y a la investigación, no solo para hallar conocimientos del mundo en torno a la Facultad, sino especialmente para retroalimentar la academia, es decir, para atraer los problemas e inquietudes del sector pecuario a partir de ellos formular problemas de enseñanza e investigación y la proyección social.

En la búsqueda de integrar procesos innovadores del proceso agropecuario, el programa incrementará las prácticas profesionales mencionadas y los trabajos de grado con ese enfoque, recibir la información y valorar la formación académica en función del desarrollo pecuario y rural.

Para finalizar su intervención el profesor García Merchán, manifestó respecto del presupuesto: Que este es un programa autosostenible, el estudio en este aspecto se hizo con la unidad curricular y la unidad financiera de la universidad, habiéndose otorgado el certificación presupuestal.

Comentarios

El Representante de los egresados Dr. Rodrigo Zamudio B., expuso que mesas de trabajo con el SENA y otros grupos empresariales están solicitando esta formación, tanto que la Universidad San Martín trajo el programa de Medicina Veterinaria en convenio con la Universidad del Tolima.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

Opina el Dr. Zamudio B., que este programa encajaría perfectamente en ciclos propedéuticos, sería fácil de manejar, con las líneas técnicas y pensar en formar tecnólogos y sacar mas adelante el perfil profesional, así como se presenta no se esta dando la opción de técnico profesional, ni tecnólogo.

El Dr. Jaime Bejarano Alzate expreso que seria bueno saber por que razones solamente se hace un ciclo profesional y no están en la línea de los ciclos propedéuticos. Agregó que esta es una formación que requiere de mucha práctica y no tiene la menor duda que los programas como veterinaria, zootecnia en otras universidades tienen desarrollados programas en la parte práctica además de una experiencia de desarrollo e investigación que le han dado el reconocimiento nacional, con este fundamento preguntó Cual seria la base real para la parte práctica del programa de zootecnia?

El Dr. Jaime Botero Echeverry Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales explico que se han hecho los contactos y se esta en conversaciones con la Universidad de Caldas que esta dispuesta a acompañarnos y asesorarnos en las practicas de Anatomía, a nivel de campo cada uno de los docentes esta haciendo contactos con empresas pecuaria que también están dispuestas a acompañarnos, no se ha hecho convenios porque no se ha aprobado el programa, pero la gestión esta hecha.

El señor Rector, informo al respecto que se firmo un convenio con el SENA para su apoyo en la parte pecuaria y cualquier otra área que la universidad necesite; de otra parte, el Gobierno Nacional esta interesado en el apoyo a este tipo de programas. Además la Universidad esta haciendo una inversión fuerte en la Granja Bengala para apoyar esta Facultad en lo que tiene que ver con porcinos, avicultura, ganadería y cunicultura, con el propósito de ofrecer a los estudiantes de este programa, escenarios de practica lo mejor posible. Igualmente se informo convenio con el INPEC de Roldadillo donde se ofrecerán los programas de distancia y es uno de los institutos más desarrollados en estás áreas en el norte del Valle.

El Dr. Jaime Bejarano A. representante de la Señora Ministra de Educación, pregunto por que decidieron que el programa fuera a Distancia y no Presencial?

El Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales Dr. Botero E. responde: Por la experiencia que se tiene en la facultad con esta Modalidad, por cuanto todos nuestros programa son a Distancia; otra razón es porque no deseamos quedarnos solo en Armenia sino ofrecer el programa en otros departamentos aledaños como el Valle, el Tolima, Caldas, lógicamente que eso no quiere decir, que mas adelante no se pueda ofrecer en la Modalidad Presencial, se podrá hacer.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

El Representante de los Docentes Dr. Diego Gutiérrez M., preguntó que diferencia hay entre el programa de Medicina Veterinaria y el Programa de Zootecnia o el mismo?

Responde el Decano de Ciencias Agroindustriales que son diferentes porque la Medicina Veterinaria trata los problemas de salud de los animales y la Zootecnia tiene que ver con la producción controlada y el manejo de programas productivos.

El Dr. Jaime Bejarano Alzate manifestó que revisando el programa observó que tiene muchos espacios académicos, le surge la duda respecto del estudio curricular, las acciones y procedimientos que se deben hacer actualmente para formar un programa como estos, preguntó ¿se podría intentar reducirlo un poco dejando estrictamente las asignaturas necesarias para el perfil que se requiere?, por cuanto esa es la tendencia de las universidades ahora. Sugirió analizar, teniendo en cuenta el estudio de créditos, cuantas de esas asignaturas se podrían disminuir del plan de estudios.

El profesor García Merchán de la Facultad de Ciencias Agroindustriales responde que el programa esta ajustado con los espacios académicos requerido por las disposiciones legales.

El Dr. Diego Gutiérrez M. Representante de los Docentes, sugirió que podrían manejar el animal por sistemas, como se maneja el cuerpo humano en medicina.

Mauricio Ramírez Gaona Representante de los Estudiantes, manifestó que con este proyecto no se presentó estudio de mercado, preguntó si existe mercado para este programa, igualmente preguntó como es la distribución de los espacios académicos teniendo en cuenta que solo vienen a la universidad cada quince (15) días.

El Dr. Botero E. Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales responde que la asistencia cada 15 días no altera la programación.

El Dr. Jaime Bejarano Alzate, Representante de la señora Ministra de Educación, manifestó que existen algunas inquietudes que no fueron resueltas con claridad, consideró prudente darles un tiempo para que resuelven puntos como: Cual es la razón para no hacerlo por ciclos propedéuticos? Como los docentes según aclaración del señor Rector no tienen la formación para ello, consideró que es la oportunidad para que la Facultad de Educación les brinde su apoyo en el diseño curricular, y además elementos para que ellos puedan mejorar la propuesta..

La Ing. Luz estela Ocampo de H. Representante del Sector Productivo, expreso su desacuerdo en no aprobar la propuesta ahora, considero que se debe mirar con ellos es el estudio de mercado que realmente exista para la carrera, propuso aprobarles el proyecto y que en un termino de 6 meses o un año presenten el estudio por ciclos propedéuticos. Agregó respecto de la Modalidad que ese tipo de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

carrera en Presencial también limitaría la posibilidad para que la gente acceda a ella, porque en un alto porcentaje es para personas del campo, de los municipios.

El Dr. Bejarano Alzate, consideró acertado que se presente programas nuevos, pero cree que la Universidad para presentar este programa con toda la solidez debe dar todo el apoyo necesario para ajustarlo en el diseño curricular, porque el programa es bueno y vale la pena organizarlo para ofrecerlo a la comunidad. Tiene la certeza de que no hay necesidad de correr para presentarlo, porque es preciso un proceso de ajuste y de afinamiento, por el cual han pasado programas como Ingeniería Geomatica, Enfermería entre otros. Agregó que los gestores de este proyecto son personas que tienen la motivación y el interés, y no se pierde nada con solicitarles que lo analicen y mejoren con otras instancias de la Institución. El señor Rector, comentó que en la Universidad no hay espacios que manejen esta disciplina, estas personas son las únicas que manejan la parte pecuaria, conocen el medio porque trabajan en bachillerato y saben que el mercado esta afuera, por eso lo presentaron en la modalidad a distancia, además son docentes catedráticos y ocasionales pero son de mucha voluntad para trabajar, sugirió se les solicitara que en dos o tres meses presenten el programa por ciclos.

El Dr. Gutiérrez Mejía manifestó estar de acuerdo con el programa a distancia, porque las carreras de agronomía y veterinaria se están acabando, el campesino se ha desplazado a la ciudad por la situación que vive el país, consideró entonces, que las practicas que debe hacer el estudiante cuando termina la carrera, deben estar dirigidas no solo al trabajo sino también para promover a esta gente para que realicen actividades mediante las cuales aprovechen lo que tienen y se vuelvan inclusive empresarios. Afirmó que el programa es muy bueno y bonito pero se necesita el estudio de mercado; y como están universal porque tiene vacunos, porcinos, cunicultura, piscicultura, gallináceas y cree que hasta apicultura, piensa, que este programa puede hacer lo que hacia el Programa de Lenguas Modernas, que tenían un núcleo integrador especial, principal, y cuando el estudiante llegaba al segundo o tercer año, elegía porque idioma optaba ingles o francés, aquí también el estudiante puede escoger por donde se decide: vacuno, porcino, entre otros.

El Dr. Bejarano Alzate, manifestó que lo plantea el Dr. Gutiérrez Mejía esta en el diseño curricular de Agroindustria, sería muy bueno a mirar como se integran los dos, es decir, ¿Cómo esta en general la Facultad de Ciencias Agroindustriales para soportar Zootecnia?, porque una de las dudas que se planteó aquí en un documento hace tres años era ¿Qué había pasado, cual era su desarrollo, en que nivel estaban, como son elementos básicos, si tienen la solidez para resolver un problema de un nuevo programa y todos esos interrogantes? Agregó, este un programa nuevo de un costo muy alto y en muchas universidades se han acabado estos programas de tipo agroindustrial, agrícola o pecuarios por los costos de los proyectos, consideró que hay que darle sentido empresarial a cada proyecto para que sea rentable, porque en la academia no se puede enseñar a perder sino a que la empresa sea rentable para que la gente entre a ganar.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

Para finalizar este punto, concluye el Dr. Bejarano Alzate, expresando que el Consejo Superior ve con buenos ojos la propuesta pero que se desea un poco mas de claridad sobre temas específicos de la propuesta como: El estudio de mercado; la diferencia con Agroindustria; hacer un análisis como el que hizo el Dr. Gutiérrez Mejía, que sin salirse del contexto estructural que se exige para las carreras, se mire una metodología integradora que ha tenido éxito en el Programa de Medicina; porque la modalidad a distancia y no la modalidad presencial; resolver todas esas inquietudes para dar claridad al programa y que la facultad de Educación les de todo el apoyo que requieren.

4.5 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN POLITICAS PARA EL PLAN DE CAPACITACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Hizo la presentación la Jefe de la División de Gestión Humana Dra. Dolly Rivera Chávez, haciendo énfasis en el sustento jurídico de la propuesta. Expuso que es una propuesta que establece los parámetros generales para que el personal administrativo pueda acceder a la capacitación. Atendiendo de manera prioritaria los programas de capacitación que mejoren los procesos organizacionales, y generen actitudes favorables hacia la labor del funcionario que a su vez incidan en la imagen corporativa de la institución y en mejorar la atención a la comunidad universitaria y usuarios en general.

La Dra. Rosario Walteros M. Asesora Jurídica, aclaró que lo hizo fue ordenar y llenar uno vacíos que existían porque se estaba haciendo una resolución anual para determinar la capacitación del personal administrativo la cual al final del año quedaba derogada. Agregó que lo se esta haciendo es reunir toda la legislación al respecto, no existe nada nuevo.

Comentarios:

El Dr. Rodrigo Zamudio B., Representante de los Egresados hizo las siguientes observaciones: el proyecto hace un énfasis muy marcado en cursos y seminarios y esto hoy en día no es representativo, en las capacitaciones lo que se busca a nivel de empresa es que los cursos sean sustentables, hoy ni los diplomados de poca intensidad horaria se tienen en cuenta para concursos, se busca que sean diplomados de más de 140 horas. Otra observación es en cuanto a que no debe haber más de una persona por área u oficina en una misma capacitación a excepción, por ejemplo, si el curso es de finanzas o presupuesto esta bien que asistan dos, tres o todo el personal de esa área. Agregó que la otra observación es de tipo financiero y es respecto al pago del 70% de la matrícula para pregrado o postgrado independiente de naturaleza de la universidad respecto a si es publica o privada, se generaliza no se limito a la Universidad Publica o a la Universidad del Quindío.

Dr. Bejarano Alzate, Representante de la Ministra de Educación manifestó que el auxilio para la matrícula debe ser para universidades que estén en convenio con

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

la Universidad del Quindío o que sean publicas y que no genere desvinculación del trabajo, es decir, que se realice los fines de semana. Consideró que la capacitación es para atender las necesidades de las dependencias. Aclaró que cuando se habla de una sola persona por área se refieren a los estudios de pregrado y posgrado y cuando se habla de cursos, seminarios, entre otros, puede ser para todos los funcionarios.

El Representante de los Estudiantes Mauricio Ramírez G., preguntó cómo hace para capacitarse el funcionario que tiene un titulo en determinada disciplina y se esta desempeñando en otra área? Le responden que para el funcionario capacitarse en su área personal deberá hacerlo de su propio peculio, por cuanto la Universidad invierte un dinero en capacitación, pero esa capacitación debe ser beneficio de la institución.

La Dra. Rosario Walteros M. Asesora Jurídica, informó que actualmente existen muchas solicitudes de capacitación que no se han resuelto por cuanto no se tiene un fundamento legal para su trámite.

El Dr. Diego Gutiérrez M. Representante de los Docentes consideró que en el articulo quinto (5) las comisiones de estudio deben ser presentadas por el señor Rector y aprobadas por el Consejo Superior. Igualmente preguntó si al funcionario se le descarga tiempo o si se le da el tiempo para la capacitación, eso debe quedar claro y definido en el sentido de que si se va dar el tiempo se diga si el 20, 30, o 50%.

El Estudiante Mauricio Ramírez G. informó que se debe incluir en la agenda del Consejo Superior el tema de la carrera administrativa para hablar de ascensos, el proyecto esta listo para ser tratado, fue presentado el año pasado.

El Dr. Jaime Bejarano A. Consideró que este proyecto debe estar fundamentado en el Estatuto Administrativo y bajo esa condición se aprueba; en segundo lugar, respecto al tema de las universidades debe quedar claramente establecido que debe ser con universidades en convenio porque no puede significar erogaciones y en tercer lugar, cuando se trate de auxilios para estudios de postgrado, si las comisiones para docentes deben venir al Consejo Superior, las de los administrativos también deben llegar a este Consejo.

El Representante de los Docentes Dr. Gutiérrez M. respecto al ordinal 7 del Artículo 21 de proyecto, donde se establece que “en el evento en que hayan más de tres (3) interesados en cursar el mismo programa se seleccionara el que tenga mayor antigüedad en la institución” considero que la antigüedad no debe ser el factor para la selección en este caso, piensa que debe ser con la evaluación porque además debe ser un incentivo y ahora con la política fijada en el Acuerdo No. 026 de diciembre de 2006, el mas joven debe tener mas puntaje que el mas antiguo, se debe tener mas puntaje que el mas antiguo, se debe organizar una tabla como aparece en el Estatuto de Capacitación Docente.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

El señor Rector sugirió que las personas que vincule la universidad deben acreditar la capacitación que requiere el cargo y debe quedar claro que la capacitación de pregrado y postgrado debe ser para personal de planta de carrera.

El Dr. Zamudio B., agrega que no esta de acuerdo con dar ese beneficio al personal que esta en provisionalidad o que son de libre nombramiento y remoción, porque es personal al que se les costea una carrera y luego los cambian, le parece que eso no tiene presentación.

El Dr. Bejarano Alzate manifiesta que este punto es clave para definir la política de capacitación, el personal de libre nombramiento es personal que dura poco en la institución mientras que el personal de carrera es mas estable y por eso va dirigido a ello debe quedar claro en el proyecto.

La Asesora Jurídica manifestó que de hecho ya se han negado solicitudes de estudio a personal de libre nombramiento y remoción, piensa que legalmente no se debe hacer porque se trataría de discriminación.

Concluyó el Dr. Jaime Bejarano Alzate manifestando que para la próxima semana que hay Consejo Superior se presente el proyecto con las recomendaciones y ajustes propuesto por los Consejeros.

5. PRÓRROGA COMISIONES DE ESTUDIO

5.1 REINALDO SIERRA PRIETO

Mediante oficio No. 002408 fechado del 05 de junio de 2007 del Vicerrector Académico como interventor de las Comisiones de Estudios de los Docentes, dio su concepto favorable para la prorroga de la Comisión de Estudio del Docente REINALDO SIERRA PRIETO por el periodo de seis (6) meses para la culminación de sus estudios de Maestría en Ingeniería Área de Informática y Ciencias de la Computación en la Universidad Industrial de Santander.

El Consejo Luego de analizada la solicitud del docente mediante oficio SN de fecha abril 2 de 2007 y teniendo en cuenta el concepto del Vicerrector Académico, acordó aprobar la prórroga a la Comisión de Estudio del docente Sierra Prieto por seis meses sin incentivos.

5.2 LUZ MERY RINCÓN GONZÁLEZ

Mediante oficio SN de fecha mayo 2 de 2007, la funcionaria LUZ MERY RINCÓN GONZÁLEZ solicito prórroga de la comisión de estudio de Maestría en Educación: Desarrollo Humano en la Universidad San Buenaventura, por dos (2) mese para la presentación del título.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

Analizada la solicitud de la funcionaria Rincón González, el consejo acordó aprobar la prórroga de la Comisión de Estudios para la presentación del título.

5.3 DR. NÉSTOR RICARDO BOTÍA SILVA

Manifiesta en su solicitud el Dr. Botía Silva que por fuerza mayor constituida por las amenazas a su familia, situación que se encuentra en manos de la fiscalía, no pudo hacer uso de la prórroga concedida en el mes de diciembre de 2006, por tal razón solicitó nuevamente la prórroga.

El Consejo Superior luego de amplio análisis a la solicitud y la documentación presentada por el Dr. Botía, acordó aprobar la prórroga por cuatro (4) meses dada la situación de fuerza mayor por la que atraviesa el docente, y solicita se certifique por la fiscalía este asunto.

6. CORRESPONDENCIA

6.4 Oficio SN de mayo 23 de 2007, remitido por el docente DIEGO ARIAS SERNA

Remitido por el Profesor Diego Arias Serna, mediante el cual solicito permiso del 12 de junio al 27 de julio del año en curso para viajar a la Universidad Complutense de Madrid donde laborará en el proyecto de investigación MAT 2005-06024-c02-02 “Nuevos materiales procesados para el transporte dependiente del espín” en el representa a la Universidad del Quindío. Igualmente informó que allí se iniciará otro trabajo relacionado con el proyecto e intercambio” en Bicapas de películas delgadas de NiZnFeO y LaCaMnO, proyecto cofinanciado por GFMC. Y aprobado por la Facultad de Investigaciones de la Universidad del Quindío y registrado con el código con 348.

Analizada la solicitud presentada por el profesor el Consejo Aprobó.

6.5 Oficio SN de mayo 24 de 2007, remitido el estudiante JORGE ELKIN BUITRAGO ARENAS

Solicitó al Consejo la exoneración de matrícula por le puesto 16 ocupado entre 4.200 estudiantes en las presentación de las pruebas ECAES, a nivel Nacional.

El Dr. Zamudio B., consideró que esta de acuerdo siempre y cuando que la solicitud este establecida en alguna disposición legal de lo contrario su voto es negativo.

El señor Rector, aclaró que lo que el estudiante esta solicitando es un estímulo, y no se encuentra establecido en ninguna de las disposiciones de la institución.

El Dr. Bejarano Alzate consideró que se debe aprobar como un incentivo y que lo que debe hacer la universidad es fijar como política de la Universidad el estímulo para los buenos resultado en los ECAES fijando un valor porcentual determinado.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 005

Mauricio Ramírez G. Representante de los Estudiantes, aclaró que actualmente existen 4 políticas por las cuales se otorgan exoneraciones de matrículas: Fondo Patrimonial, los dos (2) mejores promedios por carrera, los grupos deportivos y los auxiliares administrativos.

Finalmente el Consejo Superior acordó que se diera como estímulo la exoneración de la matrícula para el próximo semestre únicamente, al estudiante JORGE ELKIN BUITRAGO ARENAS.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 Caso del Funcionario JORGE LINO TORRES CASTAÑO

La Dra. Rosario Walteros M. Asesora Jurídica, respecto a este caso informó: que en el año 2005 en la administración del Dr. Rafael Parra C. y la dirección del personal del Ing. Gustavo Adolfo Rincón B., se hizo en la Universidad una reestructuración de la cual se desconoce como se hizo su manejo; el señor Jorge Lino Torres Castaño, presentó un derecho de petición ante la Institución por cuanto lo bajaron del grado que tenía afectándolo económicamente en su salario.

Agregó la Asesora Jurídica que en la Oficina Jurídica se analizó el caso y ve posible que se modifique el Acuerdo No. 011 del 29 de marzo de 2005, con el propósito de subsanar el error de ubicación en la planta de personal, en la cual quedó mas bajo que los técnicos. Realizado el estudio se observó que esta misma situación se presenta con otros funcionarios como el señor Rómulo Cortes y otros. El señor Torres Castaño en su escrito solicita se le ubique en el grado de técnico que le corresponde y se reconozca y pague los dineros dejados de cancelar de manera retroactiva al 29 de marzo de 2005, fecha en la cual empezó a regir la nueva reestructuración.

Igualmente sugiere la Dra. Walteros M. que se debe hacer el pago de lo adeudado en el año 2007 y en cuanto al pago de los años anteriores se debe hacer a través de conciliación por cuanto son vigencias expiradas.

El señor Rector informó que al funcionario Jorge Lino Torres C. se le tuvo en un cargo donde se le cancelaba mas o menos lo que se le debería estar pagando de no ser por el error cometido, pero debió volver a su anterior cargo y económicamente esta muy afectado.

El Dr. Bejarano Alzate consideró que se debe atender la sugerencia de la Oficina Jurídica, es decir, actualizar el grado y conciliar. Propuso se autorice al señor Rector y a la Asesora Jurídica para que se haga el estudio completo de todos los casos, se prepare el proyecto de acuerdo y se presente en el próximo consejo para evitar problemas posteriores, igualmente dar respuesta al señor Torres Castaño en este sentido.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

El Consejo aprueba la propuesta del Dr. Bejarano Alzate.

Oficio SN de la señora ZULMA CASTIÑO

La Dra. Rosario Walteros M. Asesora Jurídica, informó que en el caso de la Señora Zulma Castillo secretaria de la Rectoría, cuando se hizo la reestructuración en el año 2005, las secretaria ejecutivas se subieron al grado que tenía la Secretaria de Rectoría, pero a la señora Zulma Castillo no le hicieron incremento salarial porque ella devengada otro tanto por horas extras, cuando vino la Ley y fijó un tope para el pago de horas extras, ella salió afectada porque se pasó del tope y no se le podía continuar pagando las horas extras, en consecuencia no se le hizo el incremento y se le quitaron las horas extras. Solicita se la suba un grado.

El Dr. Jaime Bejarano Alzate, consideró que la secretaria de Rectoría debe ganar un poco más por cuanto debe permanecer más tiempo en su trabajo del que ordena la jornada diurna y su labor debe ser más profesional.

El Consejo aprueba aumentar un grado al cargo de la secretaria de Rectoría.

El Representante de los Estudiantes no estuvo de acuerdo con este momento por cuanto consideró que se debe estudiar primero el proyecto de carrera administrativa que ya fue presentado.

Agotado el orden del día se termina la sesión siendo las 10:00 p.m.

Original firmado
JAIME BEJARANO ALZATE
Presidente

Original firmado
BLANCA NUBIA PEDROZ TORRES
Secretaria General (e)

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005